



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/5364

11/11/2016

8389

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 21438, de fecha 15-02-2017, se traslada lo siguiente:

Las actuaciones realizadas en diversos tramos de la carretera N-232 están coordinadas con la futura Autovía A-68, de forma que en aquellas zonas en que se han llevado a cabo variantes de población, la nueva carretera convencional se ha diseñado para ser la primera calzada de la futura autovía.

Los tramos en los que la autovía A-68 se encuentra en obras, se han diseñado siempre que los parámetros de trazado exigibles lo han permitido como desdoblamiento de la carretera N-232, quedando ésta con funciones de vía de servicio en los tramos en los que los condicionantes técnicos y/o económicos no permitían el desdoblamiento.

Por otro lado, se encuentran en fase de redacción de estudio informativo diversos proyectos de variantes de población, que están coordinados con el estudio informativo del corredor de la autovía A-68.

Madrid, 2 de marzo de 2017